Provinciales

Acercandose el 1.º de Septiembre en que dia de ven estar satisfechos los dos tercios vencidos de la Contribucion del Reyno del corriente año segun la quota que ha cavido hacer Pueblo; me ha parecido oportuno anticipar al V. este Venerado afin de que no se omita diligencia alguna que conduzca al feliz pago.

La prudencia de V. conocerá que sin

sele mande venir a la Capital: de cerrar: se represente a dho Sr. Intend.te haciendole presente quanto hasta aqui se ha hecho en las ord.s que se hallan comunicadas en el asunto y las Juntas causas q.e motivan la tardanza en el integro pago en Tesoreria de los dos tercios vencidos del presente año de la expresada contribucion gral. del Reyno, afin de q.e su S.S. tenga habien mandar adho Comis.do se venga, y le baxe el apremio q.e tiene despachado, lo que se haga por medio de Propio con el fin

hecha
pendrá diez y siete
vo- bog.s de los R.s
dela de Guardiola
gra- Primer Regido
de te Tent.e y Regim.to
uda- provincial, con in-
dos n Lozano Sudi-
y miendo presente
del mi comunad q.e en
cos- ne esta Tes.ria
sufi- treinta y un mil
cien- q.e adeuda esta
nen- el.o, de la Quota
ano no, con el Sala-
re- rio, interin no
les se representa a dho